



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 069 112**

(21) Número de solicitud: U 200802299

(51) Int. Cl.:

A43B 21/14 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **10.11.2008**

(71) Solicitante/s: **Pascual Soria Roldán**
Polígono Industrial El Pastoret
c/ Asturias, nº 2
03640 Elda, Alicante, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **01.02.2009**

(72) Inventor/es: **Soria Roldán, Pascual**

(74) Agente: **González Ballesteros, Pedro**

(54) Título: **Tapa de tacón de calzado amortiguada.**

ES 1 069 112 U

DESCRIPCIÓN

Tapa de tacón de calzado amortiguada.

Objeto de la invención

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una tapa de tacón de calzado amortiguada, aportando a la función a que se destina varias ventajas e innovadoras características técnicas y de configuración, a parte de otras inherentes a su organización y constitución, que se consignarán en detalle más adelante y que suponen una mejorada alternativa a los sistemas actualmente conocidos en el estado actual de la técnica para el mismo fin.

En particular, el objeto de la invención se centra en una tapa de tacón de calzado, particularmente aplicable para calzado femenino con tacón del tipo denominado de "aguja", que presenta la particularidad de estar dotada un sistema de anclaje al tacón que incorpora medios de amortiguación los cuales están especialmente pensados y diseñados para ir destinados a mejorar los efectos del impacto en cada pisada, tanto para proporcionar una mayor comodidad al caminar como para evitar el excesivo desgaste del que dicho tipo de tapas suele adolecer.

Campo de aplicación

El campo de aplicación de la presente invención se encuadra dentro del sector técnico de la industria dedicada a la fabricación de calzado, particularmente a la fabricación de calzado con tacón de tipo fino o "aguja".

Antecedentes de la invención

En la actualidad, los tacones del tipo que aquí concierne, suelen estar acabados en su extremo inferior, es decir, el que hace contacto con el suelo al caminar, con una tapa que cubre su superficie inferior para evitar el desgaste del tacón en sí.

Dicha tapa está compuesta, generalmente, por un clavo metálico cuya punta se aloja en el tacón para fijarlo y cuya cabeza está inyectada o embebida en una porción de material plástico, que suele presentar una cierta dureza y que adopta el perfil de la base del tacón cubriendo totalmente su superficie para mantenerlo protegido.

Pues bien, además de que este tipo de zapato, por sus propias características estructurales, suele ser bastante incómodo, las descritas tapas convencionales que incorpora presentan una serie de inconvenientes que lo hacen aún más incómodo y que son susceptibles de ser evitados, siendo este el objetivo esencial de la presente invención.

Dichos inconvenientes son, esencialmente, el impacto del tacón al caminar, ya que al tratarse de un tacón muy fino, dicho impacto es, además de ruidoso, fuerte y duro, pudiendo llegar a causar inapreciables repercusiones en la estructura ósea tanto del pie como de la rodilla, caderas y columna vertebral de la usuaria, las cuales, acumuladas a lo largo del tiempo, pueden llegar a provocar efectos indeseados.

Por otra parte, otro de los inconvenientes que presentan este tipo de tapas son su excesivo y rápido desgaste, provocando que el tacón quede desprotegido, con lo cual éste también se desgastará rápidamente afeando el zapato, y haciendo que en la base del tacón sobresalga únicamente el clavo de anclaje, lo cual, además de producir un desagradable ruido al caminar puede llegar a causar estragos en determinadas superficies sobre las que se camine en tales condiciones, tal

como el parqué.

Bajo dicha premisa, el objeto de la invención es crear una tapa de tacón que manteniendo la finalidad última de proteger y evitar el desgaste del tacón en sí, aporte al zapato, y concretamente a la tapa del tacón del mismo, los medios adecuados de amortiguación para evitar tales inconvenientes, debiendo señalarse que, por parte del solicitante se desconoce al existencia de ninguna otra invención que presente unas características técnicas, estructurales y de configuración semejantes a las de la que aquí se preconiza.

Explicación de la invención

Así, la tapa de tacón de calzado amortiguada que la presente invención propone se configura como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que, a tenor de su creación se consigue de forma taxativa alcanzar satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados como idóneos, aportando una innovadora tapa para tacones de tipo "aguja" dotada de medios que amortiguan el impacto de la pisada y evitan su desgaste, estando los detalles caracterizados que lo hacen posible y que la distinguen de lo ya conocido en el mercado, adecuadamente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

De forma concreta, la tapa amortiguada que la invención propugna, que de forma convencional se configura a partir de un clavo cuya punta se fija a la base inferior del tacón, y una pieza de material plástico que cubre totalmente la superficie de dicha base, incorpora, en la cabeza de dicho clavo un muelle helicoidal que la envuelve, estando dicho muelle, junto con la cabeza del clavo inyectados en la pieza de material plástico, de manera que conforman un esqueleto unitario.

Mediante dicha disposición se consigue mejorar el rendimiento tanto de impacto como de desgaste, y, a la vez, sirve para amortiguar en la pisada.

Cabe señalar, además, que la pieza de material plástico podrá estar, ventajosamente, fabricada con cualquier material termoplástico o goma, debiendo contar con una blandura adecuada para poder ceder a fin de conseguir el efecto amortiguador deseado.

La tapa de tacón de calzado amortiguada representa, pues, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en sección de un ejemplo de realización de la tapa de tacón de calzado amortiguada objeto de la invención, habiéndose representado adecuadamente incorporada al tacón a que se destina, apreciándose en ella las partes que comprende así como su configuración y disposición.

Realización preferente de la invención

A la vista de la descrita figura 1, y de acuerdo con la numeración adoptada en ella, se puede apreciar como la tapa (1) en cuestión, que como se ha dicho, está

especialmente destinada para un tacón (2) de los del tipo denominado de “aguja”, es decir, muy finos, se constituye, de forma convencional, a partir de un clavo (3) inyectado en una pieza (4) de material plástico, constituyente de la tapa propiamente dicha.

Tal como se observa en la citada figura 1, para conseguir la sujeción de la tapa, la punta (3a) de dicho clavo (3) se inserta en la base inferior del tacón (2) y la cabeza (3b) del mismo se inyecta quedando embebida en la pieza (4) de material plástico, presentando la particularidad de que la citada cabeza (3b) del clavo (3) incorpora un muelle (5) que la rodea conformando junto con ella un único esqueleto embebido en la pieza (4) de material plástico.

Es importante destacar que, para obtener un efecto

deseado de amortiguación, dicha pieza (4), que podrá estar realizada en cualquier material termoplástico o goma, deberá presentar suficiente blandura para ceder junto con el muelle (5) al caminar.

5 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciendo constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, 10 cambie o modifique su principio fundamental.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Tapa de tacón de calzado amortiguada, particularmente aplicable para calzado femenino con tacón (2) del tipo denominado de “aguja”, siendo del tipo constituido por un clavo (3) inyectado en una pieza (4) de material plástico, en que, para conseguir la sujeción de la tapa, la punta (3a) de dicho clavo (3) se inserta en la base inferior del tacón (2) y la cabeza (3b) del mismo se inyecta quedando embebida en la

5

pieza (4) de material plástico, **caracterizada** por el hecho de que la cabeza (3b) del clavo (3) incorpora un muelle (5) que la rodea conformando junto con ella un único esqueleto embebido en la pieza (4) de material plástico.

10

2. Tapa de tacón de calzado amortiguada, según la reivindicación 1, **caracterizada** por el hecho de que la pieza (4), está realizada en cualquier material termoplástico o goma, y presenta suficiente blandura para ceder junto con el muelle (5) al caminar.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

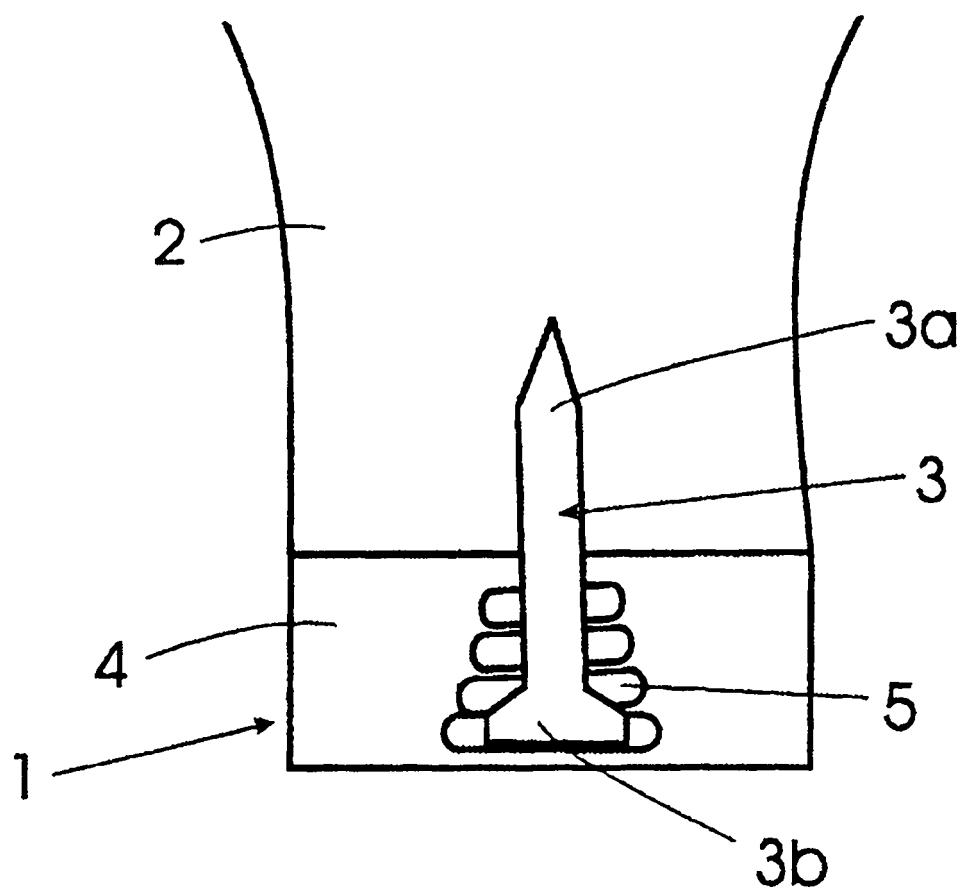


FIG. 1



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Nº de publicación : ES 1 069 112 U

(21) Número de solicitud: U 200802299

CORRECCIÓN DE ERRATAS DEL FOLLETO DE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

Pág./Inid	Errata	Corrección
1/71	PASCUAL SORIA ROLDAN POLIG. IND. EL PASTORET, ASTURIAS N. 2 03640 ELDA, ALICANTE, ES	PASCUAL SORIA ROLDAN POLIG. IND. EL PASTORET, ASTURIAS N. 2 03640 MONOVAR , ALICANTE, ES